



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-002-2025 -----

Acta número cero cero dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con cinco minutos del catorce de enero del dos mil veinticinco. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: esta sesión extraordinaria se da por la urgencia dado que la Dirección Administrativa Financiera nos había informado en la última sesión de diciembre del año pasado -valga la redundancia- que el 15 de enero debe entregarse el Plan General Contable con la aprobación del máximo jerarca, siendo este la Junta Directiva. El plan que hoy se va a someter para conocimiento y eventual aprobación. Tenía la intención de entregarlo el pasado viernes, sin embargo, recibida la información de las unidades primarias que registran los datos, se tuvo la necesidad imperante de hacer unas modificaciones a los datos recibidos, por lo tanto, quedó ajustado en tiempos para entrar en la sesión ordinaria y esa es la justificación que está dando pie a la sesión extraordinaria en la que nos encontramos el día de hoy. Esto para que quede constatada la justificación de urgencia. -----

Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en el Cantón de Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

habitación ubicada en San Sebastián; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado y María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde la casa de habitación de su hermano ubicada en Santo Domingo de Heredia. -----

Personas en calidad de invitadas: Liliana Elizondo Hidalgo, cédula de identidad 107160443, representa a la Unidad de Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en La Aurora, Heredia; Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, cédula de identidad 205160759, quien se conecta desde el Edificio Sigma; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula de identidad 109720613, secretaria de actas, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, cédula de identidad 602960284, Directora a.i. Administrativa Financiera, quien se conecta desde su casa de habitación en San Sebastián y Giselle Chaves Barboza, cédula de identidad 303370100, Coordinadora del Departamento Financiero Contable, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Tres Ríos. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-002-2025. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Plan General Contable del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-DFC-CINICSP-001-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Coordinadora, Comisión Institucional de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-CINICSP. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°002-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Plan General Contable del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-DFC-CINICSP-001-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Coordinadora, Comisión Institucional de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-CINICSP. -----

Al ser las diecisiete con doce minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable. -----

Giselle Chaves Barboza: buenas tardes tengan todos y todas, como les mencioné en la sesión de diciembre donde les presenté las últimas Políticas Contables de cierre de brechas para el Proceso de Implementación de NICSP en el INAMU, por requerimiento de



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

la Contabilidad Nacional al día de mañana que es 15 de enero debemos presentar el Plan General Contable del INAMU con cierre al 31 de diciembre 2024. -----
¿Qué es el Plan General Contable? el requerimiento como tal nos lo hace llegar el ente contable, en este caso la Contabilidad Nacional, mediante oficios durante el año 2024: el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0487-2024, el 0834, el 0977 y el 1552; estos oficios son los que trimestralmente la Contabilidad Nacional remite para la presentación de estados financieros trimestrales. Dentro de ese requerimiento nosotros hemos estado presentando avances al cierre de cada trimestre al 30 de marzo, 30 de junio, al 30 de septiembre y ahora al 31 de diciembre que cerramos, relacionado con este Plan General Contable. ----
En concreto ¿qué es el Plan General Contable? adicionalmente por eso les mencionaba que a enero nos pidieron que se iniciara, al 31 de julio se presentó una certificación dentro del cierre de este mes, aquí es al 31 de octubre (refiriéndose a la filmina) (esta fecha ellos la tienen ...palabra ininteligible...) se presentó lo del cierre contable con una segunda certificación y ahorita con la presentación el día de hoy de este Plan General Contable y ya con todos los requerimientos, se estaría presentando el día de mañana la información a la Contabilidad Nacional donde ellos nos solicitan que el ente contable debe presentar la carpeta del Plan General Contable 2025 por medio de oficio y la autorización del máximo jerarca y se debe copiar la Auditoría Interna, dentro de todos los requerimientos, ellos siempre nos instan a que mantengamos informada a la Auditoría Interna de todo este proceso. Este es el objetivo de esta presentación, requerimos que esta Junta Directiva nos autorice este Plan General Contable para remitir formalmente a la Contabilidad Nacional el día de mañana mediante un oficio la autorización o la aprobación de esta Junta Directiva. Esta fecha es una fecha ya establecida donde se presenta esa carpeta, debe venir mediante un oficio, ellos nos dan todas las pautas y la autorización del máximo jerarca, nos instan nuevamente a que le comuniquemos a la Auditoría Interna y que esto será un requisito obligatorio para los estados financieros que tenemos que presentar al cierre del

Libro de Actas
Junta Directiva

31 de diciembre 2024 que se presentan y se cargan en una plataforma a más tardar el 15 de febrero. -----

Entonces, ¿qué es el Plan Contable? el Plan Contable es una carpeta (ya ahorita les muestro donde está creada) donde ellos nos dictaron y es requerimiento como tal para que nosotros cargáramos información y obviamente eso implica un acceso al Ejecutivo, en este caso que tenemos asignado, para que ellos constaten que la información está ahí cargada donde nos piden una indicación de la versión de NICSP que se utiliza en el tratamiento contable y la versión de Políticas Contables Generales emitidas, esa información se ha ido cargando trimestre a trimestre. Luego nos piden como punto b) detalle de las NICSP que le aplica considerando los métodos de reconocimiento y medición (son 35 normas que tenemos ahorita de aplicación general y de esas 35, 21 le aplican al INAMU entonces nos piden que segreguemos las que aplican, en el punto b) y en el punto c) las que no aplican serían las 14 restantes con criterios técnicos en reconocimiento y medición). Luego, incluir los planes de acción de brechas en NICSP, el seguimiento y determinar lo pendiente; estos planes de acción son los planes de acción que fundamenta el cierre de brechas que hemos realizado durante varios años en el INAMU y que de acuerdo con el análisis que se hizo en estas últimas semanas nosotros ya estamos cumpliendo, INAMU está cumpliendo, con este plan de acción y cierre de brechas y está cumpliendo la implementación de NICSP al 100% de las 21 normas que nos aplican. -----

Indicar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional que aplican en el tratamiento contable. En enero del 2024, ustedes como Junta Directiva, aprobaron las Políticas Generales de INAMU que aplican para todo este proceso de implementación, entonces ahí se está adjuntando ese manual de políticas y el acuerdo como tal que nos autoriza o nos faculta para eso. En el punto g) anterior habla de Políticas Contables Generales, aquí nos piden políticas contables particulares, recuerden que hemos estado aprobando durante todo este año, ustedes nos han estado aprobando políticas con base en normas que hemos ido cerrando las brechas, entonces ahí estamos cargando todas las

Libro de Actas
Junta Directiva

políticas como tal y los acuerdos que nos han dictado ustedes para la aplicabilidad de estas políticas. -----

Un Manual de Procedimientos Contables, ahí está cargado el manual y algunos procedimientos adicionales que están inclusive aprobados por Junta Directiva, todo esto implica acuerdos y documentos que han sido respaldados mediante la presentación a las Juntas Directivas. -----

Incluir carpeta con documentos, aquí es un poco más específico y ahí están las carpetas donde ellos nos piden normativa; oficios de incumplimiento (INAMU al día de hoy no tiene ningún oficio de incumplimiento); oficios de observaciones, eso sí, ellos nos hacen oportunidades de mejora en cada una de las revisiones que hacen de los cierres trimestrales y nos hacen observaciones que hemos ido incorporando; minutas, ahí tenemos; incorporamos dentro de este apartado las actas de la comisión de NICSP; consultas técnicas según los formatos de ellos establecidos y esto ellos solicitan que le denominemos Expediente Contable, entonces ahí está bajo ese nombre. -----

Los dos últimos puntos son los que requerimos la aprobación de parte de esta Junta Directiva para la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de NICSP, esto es una declaración de cumplimiento donde tenemos que indicar e informarles que estamos cumpliendo y el oficio de aprobación del jerarca que sería el acuerdo como tal que se suscriba el día de hoy. -----

Cuando hablamos de carpeta, nosotros ya tenemos la carpeta creada con cada uno de los ítems del 1 al 10 bajo la misma codificación, aquí está alfanumérica del 01-a hasta el j, todos estos verdes ya están completitos y estos dos son los que tenemos que completar a más tardar mañana que es 15 de enero con la revelación que tiene que ser firmada por la jerarca y el oficio como tal, que es el acuerdo de parte de esta Junta Directiva que está pendiente; incluir la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de NICSP, es una declaración de cumplimiento que la Contabilidad Nacional nos pide, ya nos da el formato inclusive como tal, donde se declara que en este caso doña Yerlin, como jerarca,



Libro de Actas
Junta Directiva

declara que la afirmación explícita e incondicional de cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de las Políticas Contables emitidas en el tratamiento contable que utilizan la institución. Eso tiene relación directa con, este es el instrumento de Matriz de Autoevaluación que la Contabilidad Nacional nos ha establecido para el cumplimiento de la normativa, entonces de acuerdo con la recopilación de información, todo el análisis que se hizo y todo lo que se vaya a revelar al cierre del 31 de diciembre, el INAMU estaría cumpliendo con la implementación al 100% de las 21 normas que nos aplican, entonces son 35 normas, nos aplican 21 y 14 al día de hoy no aplican en función de las transacciones y registros que tenemos, entonces estas 21 normas de acuerdo al análisis que se realizó en el Departamento Financiero, el informe fue sometido a aprobación de la Comisión NICSP y estamos completando la Matriz y el Plan de Acción bajo el análisis que se realizó y, como les digo, estaría claramente plasmado en el Estado de Notas Contables al cierre del 31 de diciembre 2024, información que por plazos establecidos por la Contabilidad Nacional tenemos como fecha máxima de presentación 15 de febrero, hay una serie de información que se va cargando de forma paulatina en lo que ellos denominan “módulo gestor” y eso implica que al 15 de febrero inclusive con el mismo acuerdo que se remite, todos estos estados financieros son aprobados por ustedes como Junta Directiva, se remite el mismo acuerdo donde se remiten los estados financieros. -----

¿Qué está ligado a los pendientes del Plan General Contable? como les mencioné, el acuerdo de Junta Directiva de aprobación del Plan General Contable del INAMU al 31 de diciembre. -----

Quiero mostrarles acá dónde está, este es el Sitio Colaborativo del INAMU, entonces cada uno de los ítems este acceso inicialmente lo tiene la ejecutiva o la analista nuestra en la Conta Nacional, la Auditoría Interna también tiene acceso y obviamente internamente están definidos ya los accesos. Aquí la información se cargó (refiriéndose a presentación), todo eso está cargado por trimestre, entonces aquí en cada uno de los ítems tenemos



Libro de Actas
Junta Directiva

carpetas ya con información de las políticas, en este caso la versión de Políticas Contables, una certificación que se emite todos los trimestres y ahí se carga donde se dice cuál es la versión de la NICSP que se está utilizando. -----

Aquí, como les mencioné, hay información (vamos a mostrar la última), ¿cuáles son las NICSP que nos aplica? hay un archivo en Excel aquí donde se analizó y se indicaron los criterios de reconocimiento y medición que la Contabilidad solicita: igual para esta carpeta (esto sí se hizo en el último trimestre) un análisis del reconocimiento y medición de las que no aplican; luego para seguir aquí cada 1 de los ítems tienen Planes de Acción, en cada uno todos los trimestres remitimos a la Contabilidad Nacional los Planes de Acción, para este último trimestre ya está actualizada la información y esa se remite ya en formato PDF y firmada es la información propia de los estados financieros, esa se cargaría aquí en el momento que ya esté todo para remisión a la Contabilidad Nacional. -----

Cada una de estas carpetas tiene la información, esta otra que es un poco más detallada: normativa, oficios de cumplimiento -como les dije- aquí no hay nada (se mete porque el INAMU no tiene) oficios de observaciones (hemos cargado), recopilamos información de varios años y durante este año tenemos la última que nos remitieron segundo trimestre; ellos nos dicen cuáles son las observaciones y nosotros remitimos una respuesta a ese oficio, siempre bajo ese enfoque y está aquí lo que cargamos en cuanto a las actas, adicional cargamos Informes de Auditoría Interna, de Auditoría Externa relacionado con este proceso de implementación. -----

Por último, tenemos (las dos que están en rojito, que les mencioné) que es la declaración que sería canalizada con la Presidencia Ejecutiva mañana y el acuerdo de aprobación que es el que estaría ustedes indicándonos en función de lo que estamos presentándoles el día de hoy. -----

Eso es términos generales el Plan General Contable, como les dije, en función ya de requerimientos propios de la Contabilidad Nacional, eso ya está establecido durante el año, se cargó la información, se analizó y se llegó a ese nivel de cumplimiento en función

Libro de Actas
Junta Directiva

de los insumos, que como recordarán, este proceso de Implementación de NICSP es un proceso integral, institucional y para efecto de revelar a nivel de estados financieros y registro se requieren insumos de las Unidades Primarias de Registro, ¿qué se conoce como Unidades Primarias de Registro? el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Proveduría, de Servicios Generales, la misma Unidad de Planificación, la misma Unidad de Asesoría Legal, todos esos insumos se recopilan y es lo que se revela a nivel del Estado de Notas Contables entonces el proceso es institucional y la aplicabilidad de las normas y a nivel de la institución tiene una connotación de suministro de información, registro, revelo y es lo que la Contabilidad Nacional nos solicita bajo este enfoque. -----

De mi parte no sé si quieren que les profundice en algún tema más o si tienen alguna consulta al respecto, ustedes me indican con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Giselle y doña Zaida, no veo manos levantadas con respecto a consultas. -----

Zaida Barboza Hernández: gracias, tal vez no por temas de consulta sino me gustaría hacer un reconocimiento porque esta ha sido una labor de mucho cuidado, llegar a un 100% no ha sido sencillo y yo quiero hacer un reconocimiento tanto a Giselle Chaves como Coordinadora del departamento, como a la compañera Ana Berta Benavides, que también lideró este proceso como parte del proceso contable. La institución por mucho tiempo ha tenido un rezago importante en el tema de normas, aquí no se termina, lamentablemente esto no se termina acá, hay que hacer una actualización porque la versión que tenemos de normas es del 2018, ya se nos han anunciado nuevas normas, también nuevas políticas porque el Plan General que tenemos obviamente está en la versión 2021 (ya vamos 3 años) y pues esto ha sido un trabajo muy minucioso, como lo dijo Giselle, no solo depende del proceso contable con la información, sino depende de muchas entidades y obviamente en el marco en que estamos, en el pasado para decirlo así, muchos de los registros e información hemos tenido que generarlas de forma física, no había sistemas y eso tampoco ayuda, pero hoy digamos que ya cumplimos un gran trabajo porque ha sido gran



Libro de Actas
Junta Directiva

trabajo y ese reconocimiento lo debo de hacer formalmente, sé que hay partes involucradas no solamente la parte de la coordinación financiera, pero es la dependencia que tuvo que liderar de la mejor manera y lo hizo y hoy tenemos un excelente resultado, llegamos al 100%, llegamos a mañana entregar ese documento y de verdad que yo quiero dejarlo acá como un reconocimiento porque también hay partes que son importantes dejarlas ver y creo que la Junta Directiva también necesita saber que no todas las instituciones estamos alcanzando esto, nosotros hemos tenido la gran suerte de poderlo cumplir y es un trabajo que continúa (como lo señalo) y sé que lo vamos a seguir haciendo de la mejor manera como hasta el día de hoy. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en realidad me sumo al agradecimiento y la felicitación también a doña Giselle Chaves y a doña Ana Bertha que es un gran esfuerzo también para poder cumplir porque para este caso no había oportunidad de no cumplir, básicamente, teníamos toque de queda el 31 de diciembre del año pasado sino oportunidad de dejar ninguna norma rezagada, así que yo sí en algún momento me preocupé, pero estaba tranquila en el sentido de que doña Giselle tenía toda una programación y ha tenido una articulación muy propicia con los diferentes departamentos de información primaria que brindan información para tal registro así que sí me sumo también al reconocimiento que indica doña Zaida. Doña Giselle de verdad muchas gracias, si ustedes vieran el viernes como llegó doña Giselle para presentar el Plan General Contable y decir "ya lo logré", también a ustedes la paciencia porque doña Adriana estuvo abriendo el espacio para poderlo incluir en la sesión ordinaria que se realizó el día de ayer, pero no fue materialmente posible hasta el día de hoy por dicha y gracias a Dios. Creo que no hay consultas al respecto, doña Adriana, verdad que no vemos... -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: no señora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Giselle, doña Zaida muchas gracias, muy buenas tardes por la presentación y este órgano estaría sometiendo para eventual aprobación el tema que ustedes presentaron muchas gracias. -----

Libro de Actas
Junta Directiva

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muy bien, aprovecho el espacio ahorita que el órgano está solo, alguna observación al respecto sino para proceder con la propuesta de acuerdo. Muy bien, entonces al no haber alguna observación al respecto, este órgano colegiado se estaría acogiendo a la recomendación técnica de aprobar el Plan General Contable, por lo tanto, voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo. -----

ACUERDO 2. -----

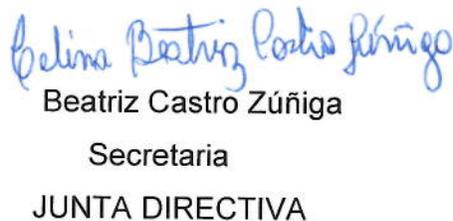
1. Aprobar conforme a los atestados presentados al cierre del periodo diciembre 2024, el Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres, siendo que el mismo deberá ser utilizado a partir de enero 2025 y en años siguientes, lo cual implica sin excepción, un compromiso permanente de actualización periódica de dicho instrumento. -----

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la correspondiente remisión del Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres ante la Dirección General de Contabilidad para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido dentro del alcance del proyecto de implementación de NICSP. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** --

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA




Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA